

Organización Sindical de Trabajadores del Grupo Empresarial
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.



INFORME DE GESTIÓN

FEBRERO 2019 - ABRIL 2020

Informe elaborado por:

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
2019 - 2021

Medellín, mayo 6 de 2020



CONTENIDO:

1. PROPÓSITO:	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2.1 VISIÓN	3
2.2 MISIÓN	3
2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
3. TRABAJO A NIVEL ESTRATÉGICO	3
4. GESTIÓN SINDICAL	4
4.1 CONTRATACIONES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN SINDICAL	4
4.2 CAPACITACIÓN	5
4.3 PRINCIPALES ACCIONES	5
5. RESULTADOS	8
5.1 EVOLUCIÓN DE AFILIACIONES, RETIROS Y BENEFICIARIOS POR EXTENSIÓN.....	8
5.2 CANTIDAD DE AFILIADOS EN FUNCIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS	9
5.3 OTROS RESULTADOS	10



1. PROPÓSITO:

El presente informe se presenta en atención al literal i) del Artículo 20 de los Estatutos y corresponde a las actividades más relevantes realizadas entre el 14 de febrero de 2019 hasta el 29 de abril de 2020, por la Junta Directiva Nacional elegida por la Asamblea General de Delegados para el periodo del 14 de febrero de 2019 hasta el 13 de febrero de 2021.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

A continuación, se presenta la visión holística de la Organización Sindical de Trabajadores del Grupo Empresarial Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ORGANISA- para los próximos cinco (5) años, lo cual es un aspecto importante para el devenir de la organización sindical, toda vez que nos permite ser proactivos en cuanto a la sostenibilidad, propósito y dirección del sindicato. Aquí lo fundamental es tener muy presente que **ORGANISA es un sindicato de Industria** y debe actuar de conformidad con ello, en el marco de las Empresas que tiene ISA en Colombia.

2.1 VISIÓN

En el año 2025 ORGANISA será reconocida a nivel **nacional e internacional**, como una Organización Sindical integradora e innovadora que contribuya al **bienestar de los trabajadores, la sociedad y el país**.

2.2 MISIÓN

Representar y proteger las condiciones laborales de los Trabajadores del Grupo Empresarial ISA en Colombia, **para mejorar su calidad de vida y promover el dialogo social**.

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se definieron doce (12) objetivos Estratégicos para el periodo 2020-2025 (<https://www.organisa.org.co/nuestra-organizacion/que-es-organisa>), que están en función de las acciones requeridas para materializar la Misión y Visión, bajo el enfoque de **ORGANISA como punto de encuentro Sindical, Social y Cultural**.

3. TRABAJO A NIVEL ESTRATÉGICO

ORGANISA como Sindicato de Industria tiene estatutariamente definido un alcance que comprende a las Empresas del Grupo ISA en Colombia. Este alcance demanda un trabajo estratégico que fue expuesto en la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos que se muestran en el numeral 2 del presente documento.

Resultado que se obtuvo en sesiones de trabajo de la Junta Directiva Nacional, en donde con base una metodología de preguntas y respuestas y mucha deliberación, se logró una construcción



conjunta y compartida, sencilla, simple y directa de la Visión y Misión, allí se pueden observar los diferentes aspectos que nos van a inspirar en los próximos años, para hacer de ORGANISA un sindicato que tenga un presente y futuro significativo no solamente para los trabajadores, sino para la sociedad y el país.

Para la definición de los Objetivos Estratégicos, se elaboró la Matriz DOFA de ORGAISA y luego se plantearon los diferentes objetivos con puntos de palanca, es decir, considerar Fortalezas para capitalizar Oportunidades, considerar Debilidades para convertirlas en Fortalezas y considerar Fortalezas para evitar o neutralizar Amenazas, todo esto se hizo en el contexto de la Visión y Misión definidas.

El resultado final fue de doce (12) Objetivos Estratégicos, los cuales se traducirán en **Proyectos e Iniciativas** que tendrán metas anuales, indicadores para seguimiento y control y responsables para lograr los objetivos, lo cual demanda la **participación de todos los órganos directivos considerados en los Estatutos**, como Subdirectivas y Comités Seccionales, que permitirá además el **surgimiento de nuevos liderazgos** y ojalá la participación de un mayor número de jóvenes y mujeres al servicio y para beneficio del Sindicato.

4. GESTIÓN SINDICAL

Acá es importante partir diciendo que desde el nacimiento de ORGANISA el 10 de agosto de 2017, el presidente de la Junta Directiva Nacional no tenía dedicación exclusiva para desarrollar adecuadamente su rol directivo, pues solo fue hasta el 31 de agosto de 2018 que se firmó la primera Convención Colectiva de Trabajo 2018 -2022, en donde quedó formalmente establecido el tiempo de los órganos directivos para realizar sus labores sindicales. En este escenario, la Junta Directiva 2017 – 2019 terminó su periodo sin lograr una dedicación adecuada de tiempo del presidente a las labores Sindicales, lo cual por supuesto afectó el desarrollo de ORGANISA.

El 14 de febrero de 2019 se realizó la elección de Junta Directiva Nacional para el periodo 2019 - 2021, y de inmediato se inició solicitando a la Empresa permiso sindical remunerado para que el presidente de ORGANISA pudiera realizar gestiones claves de conformidad con las necesidades del sindicato y lo establecido en la Convención Colectiva para el efecto. La dedicación de tiempo requerida para el presidente del sindicato solo se logró a partir del mes de agosto de 2019, mes a partir del cual el presidente pudo dedicar el tiempo suficiente y necesario para empezar a activar funcionalmente el sindicato. Algunas de dichas actividades se describen a continuación:

4.1 CONTRATACIONES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN SINDICAL

El 12 de agosto de 2019 se realiza la contratación de la Asistente Administrativa; señora Mary Luz Giraldo Corrales y el 16 de julio de 2019 se contratan los servicios del Asesor Jurídico; abogado German Becerra Martinez, con amplia experiencia en Derecho Laboral al igual que en el tema de la Seguridad Social.

Con el apoyo de la Asistente Administrativa, se construyeron las siguientes bases de datos que constituyen elementos de la gestión del Sindicato:

- a) Base general de datos de beneficiarios de la Convención Colectiva (afiliados, por extensión, retiros, etc.,)



- b) Control detallado de los ingresos económicos del Sindicato compuestos por las cuotas ordinarias que se perciben de los afiliados y beneficiarios por extensión a través de la Empresa (Artículo 17. Descuentos Sindicales) y del Artículo 15. Gastos de la actividad sindical.
- c) Control de comunicaciones enviadas y recibidas (internas con la Empresa y externas con otras entidades)
- d) Control de actas de Junta Directiva Nacional y Asamblea General.
- e) Control de Proveedores.
- f) Seguimiento de inquietudes, quejas y reclamos de beneficiarios

Estamos en el proceso de búsqueda y contratación de los servicios de un Contador y de la estandarización de formatos para la elaboración de los informes del Secretario Nacional, Tesorero, Fiscal, Comité de Reclamos y Comité para la Gestión de la Convención Colectiva.

4.2 CAPACITACIÓN

Se contrató con la **Escuela Nacional Sindical (ENS)** la realización de un curso de **formación básica Sindical** para la Junta Directiva de ORGANISA, los miembros del Comité de Reclamos y de las Comisiones que se tenían nombradas para el momento.

Dicha capacitación fue realizada del 18 al 21 de noviembre de 2019, asistieron **quince (15) personas** y tuvo una **duración de treinta y dos (32) horas**, en las cuales los participantes conocieron el ABC del sindicalismo, es decir, su soporte normativo, filosófico y práctico, reflexionaron acerca de la coyuntura laboral y política, profundizaron en los derechos laborales e hicieron un acercamiento a algunos temas sobre el sindicalismo moderno (juventud, mujer, salud, organización y planeación, etc.)

En el momento, **seis (6) personas del Sindicato** se encuentran realizando el curso de formación a distancia sobre **Promoción del trabajo decente en el sector rural**, actividad que ha sido diseñada por el Programa de Actividades para los trabajadores (**ACTRAV**), con el apoyo del **Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. El curso va desde el 13 de abril hasta el 22 de mayo de 2020.

Se está realizando un plan de Capacitación Sindical Básica para los miembros de las seis (6) Comisiones recientemente nombradas y para los dirigentes Sindicales de las Subdirectivas y Comités Seccionales que se activen; en total este plan cubrirá la capacitación de dieciocho (18) personas de las Comisiones de ORGANISA según los artículos 32 y 33 de los Estatutos, y potencialmente treinta y Dos (32) dirigentes Sindicales de las Subdirectivas Medellín, Ancón Sur y Bucaramanga y de Comité Seccional en Palmira.

4.3 PRINCIPALES ACCIONES

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas, además de las realizadas para garantizar el normal funcionamiento del Sindicato:



- a) Se Inició la operación gradual y selectiva de ORGANISA, alquilando una oficina en el Centro Ejecutivo la Casona de Envigado carrera 43A # 26A Sur - 86 local 109, por un tiempo de cuatro (4) meses; de abril hasta agosto de 2019.
- b) Posteriormente y por asuntos de limitación en la infraestructura de comunicaciones, se migró la Sede al Co Working TINKKO, ubicado en la Carrera 42 # 3 Sur 81, Edificio Milla de Oro, piso 8, Torre 1, Oficina 10, que es el lugar en donde actualmente funciona el Sindicato desde el mes de septiembre de 2019.
- c) Se logra y acuerda en la Junta Directiva Nacional, que el presidente de ORGANISA tenga dedicación total a las actividades del Sindicato para que pueda hacer una Representación Legal apropiada y acorde con las responsabilidades que demanda el Sindicato.
- d) Se activan y se mantienen los canales de Comunicación con la Empresa a través del Comité de Reclamos y del Comité para la Gestión de la Convención Colectiva de Trabajo.
- e) Se adquirieron dos (2) computadores personales marca Lenovo, con software licenciado con el paquete básico de office 365 y una (1) pantalla plana de 21 pulgadas para la Asistente Administrativa.
- f) Se socializa a la Empresa a través de los canales de comunicación dispuestos para eso, y vía comunicaciones escritas, que el Sindicato ha observado la violación por parte de la Empresa del Parágrafo 1 del Artículo 5. Normas Rectoras y del Artículo 17. Descuentos Sindicales. En relación con el artículo 17, la empresa acepto la reclamación y se logró establecer un plan de cierre de brechas, el cual está en ejecución y seguimiento. En relación con el tema del Parágrafo 1 del Artículo 5. Normas Rectoras, la Empresa no acepta la violación que indicamos con pruebas y en consecuencia es necesario que un tercero dirima este asunto, razón por la cual ORGANISA presenta el 2 de diciembre de 2019, una solicitud de investigación de este tema ante el Ministerio del Trabajo (MINTRABAJO) Regional Antioquia, proceso que está en curso y del cual ya se atendió la primera reunión ante MINTRABAJO con el asesor jurídico de ORGANISA.
- g) ORGANISA emprendió acciones frente al tema de privatización de ISA, esto toda vez que dicha acción tiene efectos importantes sobre los trabajadores del Grupo ISA, la sociedad y el país. En este sentido, nos vinculamos a otros sindicatos a nivel Regional y Nacional para coordinar acciones en defensa del Patrimonio Público, reuniones que se llevaron a cabo en las ciudades de Bogotá y Medellín.

Igualmente, se estableció contacto personal con miembros de la Cámara de Representantes, Asamblea de Antioquia y medios de comunicación, en donde se logró el apoyo de Aurelio Suárez Montoya; analista económico, consultor en áreas públicas y privadas, columnista de El Espectador y El Tiempo, panelista de la cadena Blu Radio, quien nos está realizando un estudio de caracterización de ISA, estudio que se hace importante tener listo para cuando el tema de la venta de las Empresas de Estado se reactive, por efectos de la **profundización del déficit fiscal** debido al COVID-19. En general, la actividad de no venta de ISA ha sido importante toda vez



que **ha permitido visibilizar a ORGANISA en el contexto sindical regional y nacional.**

- h) Se extendió invitación a todos los afiliados de ORGANISA para conformar seis (6) Comisiones de trabajo establecidas en el Artículo 33 de los Estatutos, lográndose nombrar el total de Comisiones con tres (3) integrantes cada una, para un total de dieciocho (18) personas que se vinculan a las actividades del Sindicato.
- i) Se estructuró, discutió y socializó a todos los afiliados la Resolución 1 del 13 de marzo de 2020, cuyo propósito es **reglamentar todo lo relacionado con los órganos directivos de Subdirectivas y Comités Seccionales**, de los cuales ya se han solicitado la activación de las subdirectivas Ancón Sur y Bucaramanga, actualmente en proceso.
- j) Se envió a todo el Grupo Empresarial de ISA en Colombia, un correo electrónico con el Boletín 14, en donde nos presentamos como organización sindical de Industria con potencial para agruparlos a todos y anunciamos la postura del sindicato con respecto a decisiones administrativas de ISA INTERCOLOMBIA, despidos de trabajadores y la privatización de ISA. Producto de esto se sostuvieron reuniones con el Gerente General de ISA INTERCOLOMBIA y con el Vicepresidente de Recursos Humanos de ISA. Esta acción es importante toda vez que **da visibilidad a ORGANISA frente a los potenciales miembros de ISA en Colombia, cuyo propósito es que se vinculen a ORGANISA.**
- k) Se han publicado los Boletines informativos 12, 13, 14 y 15, con diferentes temas de interés para los afiliados y beneficiarios de la Convención Colectiva de ORGANISA.
- l) En compañía del Asesor Jurídico de ORGANISA, se prepararon y se han realizado Encuentros Sindicales para tratar temas de actualidad en Colombia, como son las Reformas Pensional y Laboral.

Hasta el momento este evento se ha realizado en Medellín; en donde asistieron sesenta y seis (66) personas, en Palmira; con la asistencia de veinticuatro (24) personas y Ancón Sur con la participación de veintiuna (21) personas. Están pendientes de Realizar los Encuentros Sindicales en Bucaramanga y Torca. La idea es hacer presencia en las diferentes sedes de trabajo con temas de actualidad e interés para nuestros afiliados.

- m) Frente a la crisis producida por el COVID-19, ORGANISA se ha vinculado de manera solidaria a través de dos (2) aportes aprobados por la Asamblea General de Delegados; uno para ayudar al Sector de la Salud por cuarenta y dos (\$42.000.000) millones de pesos y el otro con ayuda a nivel alimentario por dieciocho (\$18.000.000) millones de pesos a personas vulnerables afectadas tanto de ORGANISA, como de los sectores más vulnerables, ayuda que se adjudicará de conformidad con una reglamentación que la Junta Directiva por mandato de la Asamblea General debe emitir.
- n) Igualmente, frente a la crisis del COVID-19, ORGANISA ha incorporado en la página web www.organisa.org.co, diverso material que es útil para los afiliados y sus familias durante el periodo de aislamiento obligatorio.



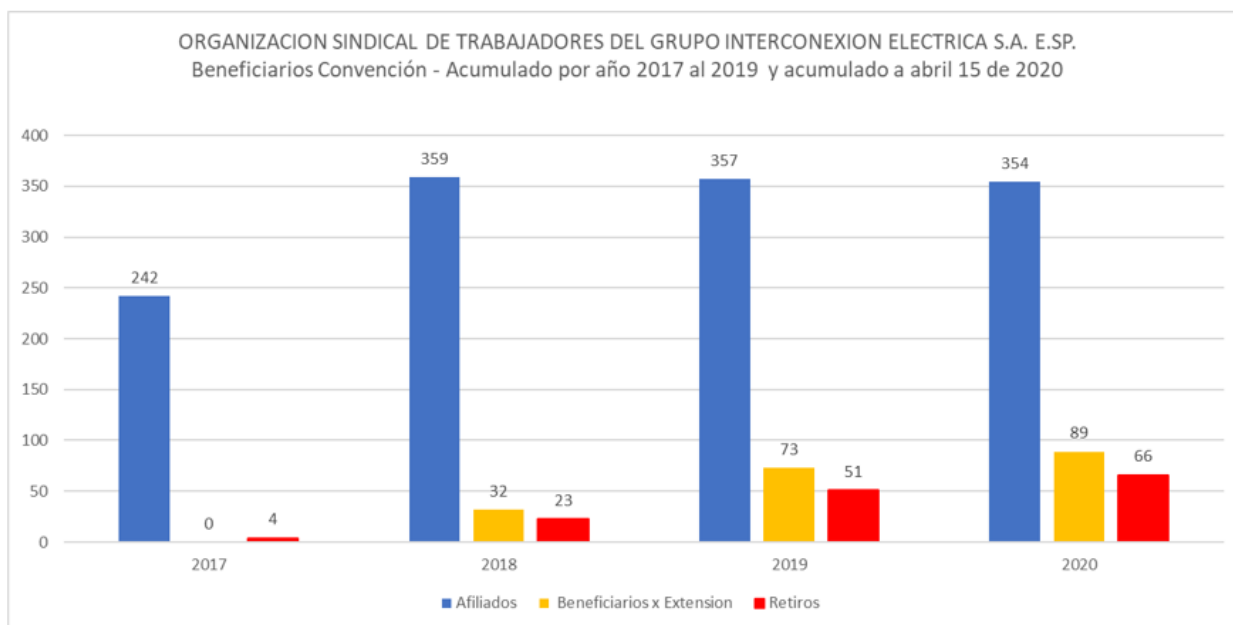
- o) Se gestiona la aprobación de la Asamblea General de Delegados de diez (\$ 10.000.000) millones de pesos para coadyuvar en el proceso de demanda de la Pensión Convencional que está en curso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por parte de Sindicatos que instauraron dicha demanda en el año 2006. Lo anterior en razón a que, si esta demanda tiene éxito, **a la fecha se beneficiaría el 21% de los beneficiarios de ORGANISA y dejaría además abierta la posibilidad de negociar con las Empresas aspectos de tipo Pensional**, lo cual está prohibido ahora por el Acto Legislativo 1 de 2005.
- p) Se realiza y se envía a la Asamblea General para aprobación, el Estudio realizado por una Comisión Temporal nombrada por la Junta Directiva Nacional, **para la adquisición de una Sede para ORGANISA**, acción que está alineada con los Objetivos Estratégicos 2020 – 2025, entre otros aspectos indicados en el Estudio.

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados generales obtenidos en aspectos de interés, de donde se pueden desprender varias acciones a realizar:

5.1 EVOLUCIÓN DE AFILIACIONES, RETIROS Y BENEFICIARIOS POR EXTENSIÓN

En el diagrama de barras se ilustra el comportamiento acumulado desde la fecha de creación de ORGANISA hasta el 15 de abril de 2020, de las afiliaciones, beneficiarios por extensión y retiros por cualquier causa:



Se observa que, de manera acumulada, las afiliaciones tuvieron un incremento del 48% entre el 2017 y 2018. Entre el 2018 y 2019 las afiliaciones **tuvieron un decremento del - 0.6%** y entre el 2019 y el 15 de abril de 2020 las afiliaciones **tuvieron nuevamente un decremento, pero esta vez del -0.8%**. En general, se aprecia una especie de **comportamiento marginal decreciente**.



En cuanto al comportamiento de los beneficiarios por extensión, en el año 2017 no teníamos porque no había Convención Colectiva de Trabajo, hecho que sucedió el 31 de agosto de 2018. En el 2018 la cantidad de beneficiarios por extensión pasaron a ser 32, que luego se convirtieron en 73 en el 2019, representando un incremento del 128% con respecto al año anterior y de 89 en abril 15 de 2020, para un incremento del 22% con respecto al año anterior. Lo anterior puede significar que **los trabajadores que se están vinculando a la Empresa no se están afiliando al Sindicato porque esperan a ser beneficiarios por extensión**. Acá hay una oportunidad para que el Sindicato acompañe el ingreso de los trabajadores con el fin de ilustra al nuevo trabajador que tiene la alternativa de vincularse a ORGANISA.

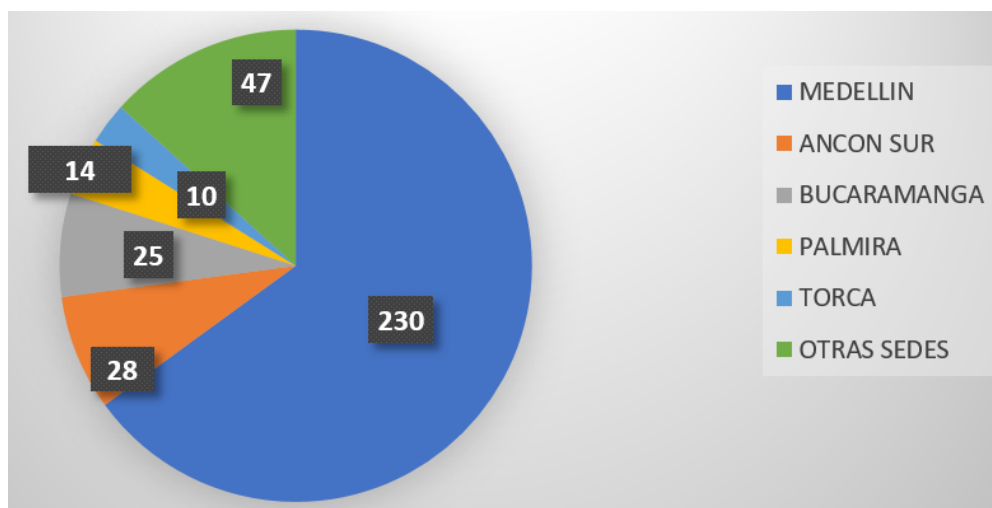
Los retiros por cualquier razón y de manera acumulada tuvieron en el año 2018 **un crecimiento del 475% con respecto al año 2017**, tuvieron en el año 2019 un **crecimiento del 122% con respecto al año 2018** y hasta el 15 de abril de 2020 el **crecimiento es del 29% con respecto al 2019**. En general se aprecia que **la tasa de retiros por cualquier razón es alta en todos los años** y faltan una cantidad importante de retiros por efectos de jubilación en los próximos años.

En este sentido, podemos concluir que el crecimiento del sindicato en ISA INTERCOLOMBIA está comprometido porque existe una tasa alta de retiros, que está siendo compensada con una tasa menor de empleados que cuando se vinculan a la Empresa llegan al Sindicato por Extensión, todo lo cual se traduce en que el crecimiento de ORGANISA en ISA INTERCOLOMBIA llego a un estado de estabilidad y con tendencia a decrecer por futuros retiros a nivel pensional.

Es importante **actuar**, porque puede llegar el momento en que la tasa de retiros crezca por Pensionados u otras razones, y la tasa de beneficiarios por extensión crezca también, **lo cual disminuye el número de afiliados, evitando que ORGANISA se mantenga como un sindicato mayoritario**.

5.2 CANTIDAD DE AFILIADOS EN FUNCIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

En el siguiente diagrama de torta se puede observar la cantidad de afiliados por Sedes de Trabajo, esto con el fin de tener una visualización de las Sedes de trabajo en las cuales ORGANISA puede activar órganos directivos como Subdirectivas y Comités Seccionales, los cuales se hacen muy importantes para la materialización de los doce (12) Objetivos Estratégicos 2020 -2025:





La sede **Medellín** con 230 afiliados, **representa el 65% del Sindicato** y cumple con los requisitos para activar una Subdirectiva, pero no ha iniciado el proceso de conformidad con lo establecido en la Resolución 1 del 13 de marzo de 2020.

La sede **Ancón Sur** que tiene 28 afiliados, **representan el 8% del Sindicato** y quienes el 17 de abril de 2020 solicitaron de conformidad con la Resolución 1 del 13 de marzo de 2020, la validación de requisitos para activación de la subdirectiva. Requisitos que fueron validados por la Junta Directiva el 27 de abril de 2020 y a partir de esta fecha la Junta Directiva tiene ocho (8) días hábiles para emitir la Resolución respectiva (**8 de mayo de 2020**) que permita llevar a cabo el proceso de elecciones de la Junta Directiva de la Subdirectiva y todo lo asociado con ello.

La sede **Bucaramanga** con 25 afiliados, **representan el 7% del Sindicato**, quienes el 29 de abril de 2020 solicitaron de conformidad con la Resolución 1 del 13 de marzo de 2020, la validación de requisitos para activación de la subdirectiva, validación que deberá emitir la Junta Directiva nacional a más tardar el 9 de mayo de 2020. Esta Sede de trabajo tiene la cantidad mínima de afiliados para ser Subdirectiva, razón por la cual es importante aumentar su número de afiliados, pues en caso de retirarse un afiliado deberán constituir un Comité Seccional que tiene dos (2) fueros sindicales, en lugar de los diez (10) fueros sindicales que están asociados con las Subdirectivas.

La sede **Palmira** con 14 afiliados, **representa el 4% del Sindicato** y podría constituir un Comité Seccional. hasta el momento no se ha recibido ninguna manifestación en este sentido.

La sede Torca con 10 afiliados, **representa el 3% del Sindicato** y necesita tener 12 afiliados para constituirse en Comité Seccional.

Finalmente, se tiene la denominación de “OTRAS SEDES”, compuesta sedes de trabajo con máximo 4 afiliados, que sumándolos todos alcanzan a ser 47 afiliados, **que representan el 13% del Sindicato**. por el bajo número de afiliados, **estas Sedes de Trabajo no pueden ser ni Subdirectivas, ni Comités Seccionales**.

Los requisitos para ser Subdirectiva o Comité Seccional están establecidos en el artículo 391-1 del Código sustantivo del trabajo (CST).

5.3 OTROS RESULTADOS

- a) Los efectos económicos para ORGANISA producidos en el literal e) del numeral 2.3 PRINCIPALES ACCIONES, por la violación del artículo 17. Descuentos Sindicales de la Convención Colectiva de Trabajo por parte de la Empresa, **fueron de \$ 4.024.600**, desde la formación de ORGANISA. La empresa se comprometió con ORGANISA a realizar acciones para el cierre de brechas, las cuales permitieron recuperar **\$ 2.591.011 de dicho dinero (64.4%)**, una pérdida irre recuperable de \$ 290.933, equivalente al 7.2%, porque el involucrado ya no está en la Empresa, y finalmente \$ 1.142.656, equivalentes al 28.4% que están pendientes de gestionar por parte de la Empresa. Todo esto se ha logrado gracias al estricto control llevado a cabo con la base de datos de ingresos del Sindicato por parte de la Asistente Administrativa de ORGANISA.



- b) Hasta el momento no ha sido posible cumplir con el literal a) del artículo 26. EL TESORERO. Son funciones y obligaciones del Tesorero. Pues en el mercado de seguros no existe el producto para constituir una caución a nombre del Sindicato. la consulta se elevó a varios sindicatos que manifestaron igual dificultad. Finalmente logramos que una compañía considere el seguro, pero para ello debeos tener mínimo tres (3) años de habernos constituido como Sindicato y contratar una póliza que cubra os activos del sindicato, que para el caso son dos (2) computadores personales que se adquirieron. De manera adicional, se han dispuesto controles para el manejo del dinero en Bancolombia, donde la cuenta fue creada como dual, lo cual significa que para realizar cualquier retiro de fondos desde la banca empresarial necesita de la autorización electrónica del presidente y el Tesorero del Sindicato en el mismo instante.
- c) En razón a que solo hasta el mes de agosto de 2019 el sindicato pudo empezar a habilitar su funcionalidad como tal y adquirir compromisos de pago en virtud de ello, se pudo consolidar un ahorro producto de que los costos previos a agosto de 2019 eran mínimos y los ingresos por cuotas ordinarias obtuvieron su máxima expresión en el año 2018. Esto, sumado a optimizaciones realizadas por la Junta Directiva Nacional dan como resultado que el Sindicato **al 31 de diciembre de 2019** tuviera en la **cuenta de ahorros Bancolombia \$441.081.051**, según el siguiente detalle del flujo de caja:

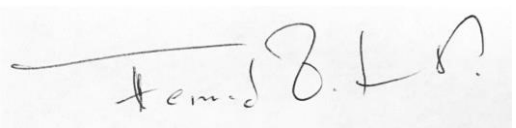
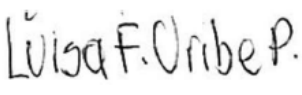
Nombre del banco:		BANCOLOMBIA		Moneda:		PESOS	
Nombre de la cuenta:		ORGANISA - Organización Sindical de Trabajadores del Grupo Empresarial Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.					
Número de Cuenta:		37981601280		Tipo de cuenta		Ahorros	
		MOVIMIENTO MES:		dic-19		NIT: 901110936-9	
Debito 2017/18		74,504,468.68		Debitos Acumulado		112,699,478.93	
Crédito 2017/18		326,763,970.21		Creditos Acumulado		301,521,029.36	
						187,203,947.61	
						628,284,999.57	
Item	Fecha Operación	Saldo Anterior	Debitos (-)	Creditos (+)	Saldo	DETALLE DE PAGO	
		432,383,401.07			432,383,401.07		
0276	01-dic-19		743.00		432,382,658.07	Retención en la fuente	
0277	01-dic-19			10,614.12	432,393,272.19	Abono Intereses Ahorros	
0278	02-dic-19		3,268,962.72		429,124,309.47	Pago Nómina Asistente - Pago a Jin/Viajes compra tiquetes	
0279	04-dic-19			31,603.08	429,155,912.55	Abono Intereses Ahorros	
0280	04-dic-19		2,211.00		429,153,701.55	Retención en la fuente	
0281	05-dic-19		3,038,095.00		426,115,606.55	Pago Viatico a VICTOR Polo 1 día de mas por paro en Bogota - Pago 50% restante ENS - Pag Seguridad Social	
0282	05-dic-19		683,419.00		425,432,187.55	Pago a Tinkko - Por créditos adicionales por uso de espacios de trabajo	
0283	11-dic-19			73,109.37	425,505,296.92	Abono Intereses Ahorros	
0284	11-dic-19		5,117.00		425,500,179.92	Retención en la fuente	
0285	12-dic-19			10,444.84	425,510,624.76	Abono Intereses Ahorros	
0286	12-dic-19		12,670.00		425,497,954.76	Cuota Manejo Tarjeta Debito	
0287	12-dic-19		731.00		425,497,223.76	Retención en la fuente	
0288	13-dic-19			160,000.00	425,657,223.76	Reintegro pago viáticos a Juan Diego Duque por capacitación	
0289	13-dic-19		2,372,130.42		423,285,093.34	Pago Prima Asistente - Pago viaticos a Arturo reunion afiliados ancon - Pago a Oswaldo assist a evento - pago tipo UNE	
0290	13-dic-19		810,383.00		422,474,710.34	Pago Nómina Asistente ORGANISA	
0291	16-dic-19			41,484.94	422,516,195.28	Abono Intereses Ahorros	
0292	16-dic-19		2,904.00		422,513,291.28	Retención en la fuente	
0293	17-dic-19			20,163,965.00	442,677,256.28	Pago INTERCOLOMBIA cuota sindical empleados	
0294	12-dic-19			76,072.89	442,753,329.17	Abono Intereses Ahorros	
0295	12-dic-19		5,327.00		442,748,002.17	Retención en la fuente	
0296	24-dic-19		12,350.00		442,735,652.17	Iva Cuota Manejo Sucursal Virtual Empresas	
0297	24-dic-19		65,000.00		442,670,652.17	Cuota Manejo Sucursal Virtual Empresas	
0298	26-dic-19			32,600.70	442,703,252.87	Abono Intereses Ahorros	
0299	26-dic-19		2,283.00		442,700,969.87	Retención en la fuente	
0300	27-dic-19		2,122,256.00		440,578,713.87	Pago factura Tinkko MOC12592 arrendamiento oficina	
0301	27-dic-19		3,448.68		440,575,265.19	4XMI Gravamen Mvto Financiero	
0302	27-dic-19		471,905.36		440,103,359.83	Pago Nómina Asistente ORGANISA	
0303	29-dic-19			32,411.62	440,135,771.45	Abono Intereses Ahorros	
0304	29-dic-19		2,268.00		440,133,503.45	Retención en la fuente	
0305	31-dic-19			927,410.00	441,060,913.45	Pago INTERCOLOMBIA cuota sindical empleados	
0306	31-dic-19			21,654.51	441,082,567.96	Abono Intereses Ahorros	
0307	31-dic-19		1,516.00		441,081,051.96	Retención en la fuente	
		432,383,401.07	12,883,720.18	21,581,371.07	441,081,051.96		

- d) En relación con el presupuesto general aprobado por la Asamblea General ordinaria del 14 de febrero de 2019, **este alcanzo una ejecución de solo el 41%, de acuerdo con el siguiente detalle:**



ORGANIZACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO EMPRESARIAL INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. - ORGANISA															
NIT: 901110938-9															
EJECUCION PRESUPUESTO															
2018															
INGRESOS	PRESUPUESTO	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	TOTAL	% Ejecucion
OPERACIONALES															
Cuotas ordinarias	216,000,000	16,888,200	20,109,435	20,407,314	19,941,694	20,129,394	20,168,514	20,020,984	20,085,434	20,331,865	20,459,175	20,336,995	21,091,375	239,970,379	111%
Cuota Anual Gastos de negociacion colectiva 30 smmlv														0	-
Artículo 15-Gastos actividad sindical (70 SMMLV)	57,968,120	57,968,120												57,968,120	100%
Rendimientos financieros	700,000	132,625	224,544	257,138	259,760	281,920	283,799	302,931	316,398	315,665	400,301	317,445		3,422,530	489%
Reintegro viáticos - Juan Diego Duque														160,000	
TOTAL INGRESOS	274,668,120.00	174,988,945.33	20,333,978.97	20,664,452.29	20,201,454.10	20,411,320.34	20,452,313.37	20,323,915.29	20,401,831.89	20,647,830.31	20,859,476.02	20,654,440.47	21,581,371.07	501,521,029.33	110%
GASTOS															
Honorarios Abogado (3 mill. mensuales y gastos)	36,000,000							450,000				9,000,000		9,450,000	26%
Contribuciones y afiliaciones	2,000,000													0	0%
Asistente	26,500,000													0	0%
Asambleas, juntas (refrigerios, almuerzos, transportes, tiquetes, viáticos)	75,000,000		16,235,946	4,102,670	5,360,510		5,955,950	3,016,349	1,026,485	1,898,265	2,058,865	1,248,483	3,884,681	10,116,779	38%
Subdirectivas (refrigerios, almuerzos, transportes, tiquetes, viáticos)	25,000,000								690,500	2,046,220	11,601,981	4,812,420	3,380,080	57,002,629	76%
Asistencia a descargos y otros	5,000,000		571,500											0	0%
Capacitación (inscripción y viáticos)	35,000,000								2,034,010					2,605,510	
Publicidad y comunicaciones (incluye mto pág web y hosting)	2,500,000						1,800,000				2,511,495	8,401,500	2,511,495	13,424,490	96%
Gastos de representación	1,200,000													0	0%
Alquiler oficina (todo incluido+computador+licencias)	45,000,000				2,130,000			668,938	726,000	2,499,470	197,354	2,953,727	2,990,899	12,366,385	27%
Diligencias	550,000													0	0%
Inversión social y solidaridad	7,000,000													0	0%
Eventos sindicales	2,100,000													0	0%
Prima Póliza 5%	5,000,000													0	0%
Gastos bancarios	2,000,000	12,730	31,499	12,200	12,200	12,200	12,200	12,200	12,200	118,362	116,693	148,111	93,469	594,063	30%
Retención en la Fuente	500,000	8,752	15,712	17,999	18,190	19,731	19,895	21,205	22,149	22,093	23,403	22,217	23,100	234,410	41%
Aporte actividad sindical	2,848,120													0	0%
Aporte otras organizaciones sindicales	1,470,000													0	0%
TOTAL GASTOS	274,668,120.00	21,482.00	16,854,656.55	4,132,869.00	8,120,900.00	31,931.00	8,542,275.00	4,368,692.00	6,231,843.78	7,441,040.44	17,054,111.52	26,715,957.43	12,863,720.18	12,699,478.93	41%
UTILIDADES DEL PERIODO		0	74,967,489	3,475,322	16,531,580	12,080,554	20,375,389	11,610,038	15,955,229	14,169,538	13,206,490	3,805,365	4,061,511	8,697,651	188,821,550

Para constancia de firma en Medellín a los 07 días del mes de mayo de 2020 por todos los miembros de la Junta Directiva Nacional 2019 – 2021:

 OSWALDO DE JESUS VÉLEZ CABALLERO Presidente	 FERNANDO VILLABONA PEREZ Vicepresidente
 PEDRO JOSE GARCIA ORTIZ Vicepresidente Suplente	 VICTOR MANUEL POLO OSPINA Presidente Suplente
 CARMENZA ALVAREZ LONDOÑO Secretaria	 LUISA FERNANDA URIBE PALOMARES Secretaria Suplente



CONRADO ALBEIRO BUSTAMANTE MUÑOZ
Tesorero

MARIA VIRGELINA LOPEZ SOTO
Tesorera Suplente

ARTURO JOSÉ MARTINEZ GUTIERREZ
Fiscal

LUIS GUILLERMO HINCAPIE BOTERO
Fiscal Suplente